

Autoriza devolución de gastos a  
Sr. Edgard Sandoval Jara

Huépil, 12 de noviembre de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3849 / 2019 /

### VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de devolución de gastos del memo n° 998 Del 12/11/2019 de DIDECO por concepto de compra de pasajes Santiago Puerto Varas, según cometido 1475.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto vigente.

### DECRETO

- 1) APRUEBESE devolución de gastos por un monto de \$75.852 (setenta y cinco mil ochocientos cincuenta y dos pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Edgard Sandoval Jara
- 2) Impútese el valor del gasto A la cuenta [REDACTED] del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas  
FDA/GPL/AMVC/vao

